

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

26498 SANTA CRUZ DE TENERIFE

Doña ESPERANZA TORREGROSA SALA, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 2 de Santa Cruz de Tenerife, por el presente,

HAGO SABER:

1.- Que en el procedimiento concursal número 0000217/2020, se ha dictado en fecha 3 de junio de 2020 auto declarando el concurso de la Mercantil L & ACUTE; AMUSE BOUCHE, S.L., con CIF B38867305, que se tramitará por las normas del procedimiento Concurso abreviado, y en el que se ha acordado LA INTERVENCIÓN de las facultades de administración y disposición del concursado respecto de su patrimonio.

NIG 3803847120200000243

2.- Que se ha designado como Administrador concursal a GONZÁLEZ HERRERA AUDITORES, S.L., quien ha señalado como domicilio postal el sito en plaza la Candelaria 1, 3º, oficina 307,; Edificio OLYMPO, Santa Cruz de Tenerife, y correo electrónico en las que efectuar la comunicación de créditos, así como cualquier otra comunicación, la siguiente: concursal@ghauditores.com, telefono 922 243 031, para que los acreedores, a su elección, y en la forma prevista en el art. 85 de la Ley Concursal, efectúen la comunicación de sus créditos en el plazo de UN MES a contar desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial del Estado. La comunicación de créditos se hará exclusivamente en el domicilio designado por la administración concursal y no producirá efectos la comunicación de créditos realizada directamente al juzgado.

3.- Y para que sirva de publicación mediante su inserción en, www.publicidadconcursal.es, expido, firmo y sello el presente edicto.

Santa Cruz de Tenerife, 13 de agosto de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Esperanza Torregrosa Sala.

ID: A200035618-1